

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Chapinero de Bogotá, D. C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021

No.	No.Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Termina
1	110014189033 2019 - 0233	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	RAFAEL RICARDO SALAZAR APARICIO / LKISSETH KATHERINE SA	LIQUIDACION DE CREDITO	09-nov.-21	11-nov.-21
2	110014189033 2019 - 0322	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR (COLSUBSIDIO)	DIEGO PEREZ VELASQUEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	09-nov.-21	11-nov.-21
3	110014189033 2021 - 0131	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	RAFAEL ALBERTO GUERRERO PINEDA	LIQUIDACION DE CREDITO	09-nov.-21	11-nov.-21
4	110014189033 2021 - 0186	VERBAL	JOSE RUFINO ALDANA YARA	EMGESA S.A. E.S.P.	RECURSO REPOSICION	09-nov.-21	11-nov.-21

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en un lugar visible de la Secretaría HOY 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 a la hora de las 8 a.m.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO  
SECRETARIA